3511/2018-CR

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

014-2018-2019-CR

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
DELGADO GUIMBES
Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABANTO V.
Oficial Mayor (e)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE DECLARA HABER LUGAR A LA FORMACIÓN DE CAUSA CONTRA EL EX CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA JULIO ATILIO GUTIÉRREZ PEBE

El Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100 de la Constitución Política y el inciso i) del artículo 89 de su reglamento, ha resuelto:

Declarar HABER LUGAR a la formación de causa contra el ex consejero del Consejo Nacional de la Magistratura JULIO ATILIO GUTIÉRREZ PEBE, por la presunta comisión del delito de cohecho pasivo específico, previsto en el artículo 395 del Código Penal.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

213748/ATD